

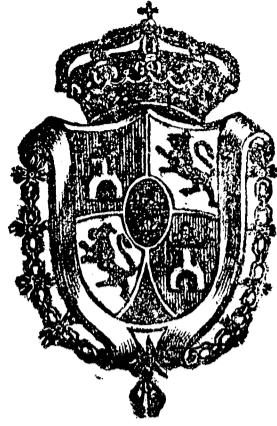
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 33.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANGERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Ramos especiales.

Enterada S. M. la REINA (Q. D. G.) de una solicitud hecha á nombre de varios electores y entre ellos algunos Senadores y personas que han ejercido el cargo de Diputados, en la cual se pide que no se pongan obstáculos al libre ejercicio de la facultad electoral:

Considerando que lo que realmente se

pretende en esta solicitud es que quede sin efecto la Real orden de 17 del actual: Considerando que dicha Real orden tiene por objeto recordar el cumplimiento de las leyes vigentes sobre asociaciones no autorizadas, y no opone ningun obstáculo al ejercicio legítimo del derecho electoral, S. M. se ha servido disponer que se esté á lo mandado.

De Real orden lo comunico á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1853.—BENAVIDES.—Sr. Gobernador de esta provincia.

Negociado 3.º—Circular.

Enterada S. M. de que, á pesar de lo prescrito en el art. 7.º del Real decreto de 17 de Noviembre último sobre extranjería, inserto en la GACETA del 23 del mismo mes, continúan las Autoridades españolas visando los pasaportes que extienden las legaciones y consulados extranjeros para viajar por el interior del reino á los súbditos de sus respectivas naciones, ha tenido á bien mandar, de

acuerdo con el parecer conforme del Ministerio de Estado y de este de la Gobernacion, que cuando se presente á los Gobernadores de las provincias y demás funcionarios públicos algun pasaporte expedido en los términos referidos, se haga entender á los interesados que no pudiendo, segun lo dispuesto en el citado artículo 7.º, viajar dentro del reino los extranjeros con pasaportes de la legacion ó consulado de su pais sino al entrar en el territorio español ó al salir del mismo, son nulos y de ningun valor los pasaportes dados para aquel objeto por las legaciones ó consulados respectivos, y que tales documentos para transitar por el interior deben expedirse únicamente por las Autoridades civiles españolas, sin necesidad de que sean visados como hasta ahora lo han sido en el Ministerio de Estado.

De Real orden lo digo á V. S. para su cumplimiento por parte de V. S. y la de todos los Alcaldes, Comisarios de vigilancia y demás dependientes de ese Gobierno de provincia; á cuyo efecto deberá V. S. publicar esta disposicion en el *Boletín oficial*. Dios guarde á V. S. muchos

años. Madrid 22 de Enero de 1853.—BENAVIDES.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS.

DERECHOS DE PUERTAS Y CONSUMOS.

Seccion de legislacion.

Las 2670 libras del artículo que ha presentado al adeudo en esa Aduana D. Eustaquio Arriaga, bajo la denominacion de tierra amarilla, perteneciente á la partida 1258 del Arancel, y que segun el resultado del reconocimiento hecho por los Visitas, conforme con el obtenido por esta oficina general en el analisis de la muestra remitida en consulta, aparece ser de ocre amarillo, se hallan comprendidas expresamente en la partida 944 del referido Arancel, por la que deberán despacharse; imponiéndose al interesado la multa que corresponda con arreglo al art. 79 de la instruccion del ramo.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes, por contestacion á su oficio de 9 de Diciembre próximo pasado. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 20 de Enero de 1853.—Juan José Clemente.—Sr. Administrador de la Aduana de Bilbao.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SITUACION EN 22 DE ENERO DE 1853.

ACTIVO.		Reales vellon.	PASIVO.		Reales vellon.
Existencia en caja... { En efectivo.....	401.436.878..10	401.436.878..10	Capital.....	120.000.000	442.956.907..19
En poder de comisionados... { En billetes.....	20.574.319..21		Billetes en circulacion.....	120.000.000	
Obligaciones de bienes nacionales, vencimientos de 1852.....	1.073.744..30	20.574.319..21	Depósitos de todas clases.....	38.654.228..14	
Cartera: efectos corrientes.....	165.477,467..5	1.073.744..30	Cuentas corrientes.....	101.539,604..6	
Idem: créditos vencidos.....	75.788,899..8	165.477,467..5	Dividendos.....	2.486,365..4	
Efectos de la Deuda del Estado.....	32.400,420..33	75.788,899..8	Sobrante en reserva.....	65.276,709..29	
Propiedades del Banco.....	8.648,195..24	32.400,420..33			
Diversos.....	38.156,984..27	8.648,195..24			
		38.156,984..27			
		442.956.907..19			

Madrid 22 de Enero de 1853. — El Interventor general, Juan Storr. — V.º B.º — El Gobernador, Santillan.

JUZGADO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE JAEN.

Nos D. Ramon Maria de Solís, presbítero, del hábito de Calatrava, dignidad de maestrescuela de esta santa iglesia catedral, provisor y vicario general interino de este obispado por el Ilmo. doctor Sr. Don José Escolano, mi Sr. Obispo de Jaen, del Consejo de S. M., &c.

Hacemos saber que por delegacion de S. S. Ilms. hemos señalado el remate de las fincas que á continuacion se expresan, devueltas al clero de esta diócesis, para el día 28 de Febrero del corriente año, y hora de diez á doce de su mañana, en la sala de audiencia de este tribunal, con asistencia del Sr. Administrador de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado de esta provincia ó persona que le represente, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 9 de Diciembre de 1851, en que se fijan las reglas establecidas para la enagenacion de los bienes eclesiásticos, y bajo las condiciones generales que obran en los respectivos expedientes, y estarán de manifiesto en este tribunal.

Número del inventario.	Tipo de la subasta.
<i>Procedente de Santo Domingo de Baeza.</i>	
134	Una casa en el Mercado de Baeza, capitalizada en 48,300 rs., con inclusion de un capital de censo de 17,074 rs. y 24 mrs. á favor de la beneficencia de la misma, y sus réditos anuales de 312 rs. y 8 mrs., vacante de arrendamiento, y se saca á la subasta por la diferencia de 1225 reales y 12 mrs..... 1225..42
<i>Idem de San Basilio de Villanueva del Arzobispo.</i>	
130	Un edificio arruinado que fué monasterio de dicha poblacion, denominado de San Basilio, libre de cargas, vacante de arrendamiento, y capitalizado en..... 2000

Idem de las religiosas franciscas de dicha villa.

560	Huerto de una fanega en Saguzarejo, término de ella, libre de cargas, capitalizado en 833 rs. y 11 mrs., arrendado á José Fernandez hasta 1852 en 23 rs..... 833..11
561	Otro huerto, sitio Pasada de arriba, término de Beas, libre de cargas, capitalizado en 1000 rs., arrendado á D. Pedro José Medina hasta 1852 en 30 rs..... 1000
<i>De religiosas de Santa Clara de Jaen.</i>	
735	Un olivar de 163 pies en la Cuesta del Molino, término de Bailen, libre de cargas, capitalizado en 4666 rs. y 22 mrs., arrendado á D. Blas de San Martín hasta 1853 en 140 rs..... 4666..22
<i>De Santa Maria de Gracia de Baeza.</i>	
752	Otro de 147 pies en dicho sitio y término, libre de cargas, capitalizado en 4666 rs. y 22 mrs., arrendado al mismo hasta 1852 en 140 rs..... 4666..22
<i>Capellania agregada á Santa Escolástica de Granada.</i>	
1557	Olivar de 20 pies en la media legua, término de Arjonilla, libre de cargas, capitalizado en 1366 rs. y 22 mrs., arrendado á D. Lucas Lobo en 41 rs. hasta 1853..... 1366..22
<i>Capellania ó cofradía de ánimas de Torres.</i>	
1821	Huerta de 6 celemines en Ibontillas, término de Torres, libre de cargas, capitalizada en 2000 rs., arrendada á Luis Salido hasta 1852 en 60 rs... 2000
1836	Olivar en Peñon Orduño, de 25 matas, término de id., capitalizado en 1533 rs. y 11 mrs., y arrendado á Miguel Catena hasta 1852 en 46 rs... 1533..11

Cofradía de Animas de Santisteban del Puerto.

1918	Olivar de 200 matas en Cañada Gascon, término de ella, libre de cargas, capitalizado en 4000 rs., arrendado á D. Bernardo Fuentes hasta 1852 en 30 rs.....	4000
1919	Otro de 44 pies en la Rata, término de id., libre de cargas, capitalizado en 7666 rs. y 22 mrs., y arrendado á Gregorio Higuera y Lázaro Rubio hasta 1852 en 230 rs.....	7666..22

Cofradía de Jesus de Santisteban del Puerto.

1931	Tajon en el Chaparral, término de id., libre de cargas, capitalizado en 4666 rs. y 22 mrs., arrendado á Luis Fernandez Olid hasta 1854 en 50 reales.....	4666..22
1932	Otro en dicho sitio y término, libre de cargas, capitalizado en 2666 rs. y 22 mrs., y arrendado á Diego Ortiz hasta 1853 en 80 rs.....	2666..22

Cofradía de San Sebastian de dicha villa.

1939	Olivar de 36 matas en el Arenal, término de id., libre de cargas, capitalizado en 3500 rs., y arrendado á Gregorio Higuera y Lázaro Rubio hasta 1852 en 105 rs.....	3500
------	---	------

Cofradía de Santa Maria de los Angeles en el Sagrario de la catedral de Jaen.

1984	Casa calle Madre de Dios de Jaen, núm. 1, libre de cargas, capitalizada en 8077 rs. y 22 mrs., y arrendada á Manuela Amaro hasta 1857 en 323 reales.....	8077..22
------	--	----------

Del convento de los Angeles de Jaen.

182	Una haza que fué olivar, de cabida de una fanega, sitio de la Gasca, término de Jaen, libre de cargas, capitalizada en 900 rs., y arrendada á D. Gerónimo Sanchez hasta 1853 en 27 rs.....	900
-----	--	-----

De la cofradía de la Pastora en San Ildefonso de Jaen.

986	Haza llamada la Negra, término de Jaen, libre de cargas, capitalizada en 3333 rs. y 11 mrs., arrendada á Francisco Todar hasta 1854 en 400 rs.....	3333..11
987	Huerta en el sitio Vega del Infante, término de Jaen, libre de cargas, capitalizada en 40,000 rs., arrendada á Prudencio Martinez hasta 1854 en 300 rs.....	40000

De nuestra Señora de la Capilla de San Ildefonso de Jaen.

1951	Un solar de la casa núm. 29, calle de los Romeros de idem, libre de cargas, vacante de arrendamiento, capitalizado en 4000 rs.....	4000
------	--	------

De la cofradía de Animas de Torres.

1828	Haza en el sitio de las Paredejas, término de Torres, libre de cargas, capitalizada en 4000 rs., arrendada á Gregorio Fernandez hasta 1853 en 30 rs.....	4000
------	--	------

Lo que se hace saber al público para su conocimiento. Jaen 20 de Enero de 1853.—Ramon María de Solís.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 23 de Enero de 1853.

Rs. vn. Mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 1486 individuos, de los cuales los 60 han sido nuevos imponentes.....	88,355
Se han devuelto á solicitud de 51 interesados.....	36,032..3

El director de semana,
Pedro Jimenez de Haro.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio.—Por providencia del Sr. Juez comisario de la quiebra de D. Melchor Ramirez, de 18 del corriente, se ha vuelto á señalar nuevamente para junta de exámen y reconocimiento de créditos el dia 31 del corriente y hora de las doce de su mañana, mediante á no haber tenido efecto la señalada para el dia 10 de Noviembre del año último, en la sala de audiencias de este tribunal, plazuela de la Leña, núm. 44, cuarto principal.

Lo que se pone en conocimiento de cuantos sean tales acreedores para que se sirvan concurrir á ella por sí ó por medio de persona legalmente autorizada.
Madrid 20 de Enero de 1853.—José de Celis Ruiz.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta villa D. José Morphy, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, y á voluntad de su dueño, se saca á pública subasta la parte que en el dia existe del palacio que perteneció al Duque de Frias, situado en la plazuela de este nombre, y calles de Góngora y Gravina, núm. 2 moderno, 4 antiguo, de la manzana 307, cuya finca se ha dividido para su enagenacion en cinco trozos, como se manifiesta en el plano formado al intento, el cual, así como los títulos de pertenencia, y condiciones bajo las que se ha de verificar la subasta, se hallan de manifiesto en la escribanía cartularia, sita en la calle de la Colegiata, núm. 6, piso bajo; y para el remate se ha señalado el lunes 14 de Febrero próximo á las doce de la mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial.
Madrid 20 de Enero de 1853.—Felipe José de Ibabe

El Sr. D. Juan Presa y Huerta, Secretario honorario de S. M. (Q. D. G.), caballero de la orden americana de Isabel la Católica, Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Rodriguez Miranda, alias el Andaluz, cuya naturaleza y vecindad se ignoran, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio, y en averiguacion de los autores ó cómplices de la evasión del mismo de la cárcel del pueblo de Navas de Riofrio, de este partido, al cual se conducía á disposicion de este juzgado por el del Barco de Avila, como reo perteneciente á la causa que en este mismo se sigue en averiguacion de los autores del asesinato, robo y otros excesos cometidos en el caserío del Campillo, término de Fuentemilanos, el 27 de Junio de 1849, para que se presente en la cárcel nacional de esta capital dentro del preciso é improrogable término de 30 dias á responder á los cargos que contra él resultan en la citada causa, que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se le habrá por contumaz y rebelde, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados del Tribunal, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.
Dado en Segovia á 19 de Enero de 1853.—Juan Presa y Huerta.—Por mandado de S. S., Celestino Perez Conejero.

D. Lucas Fernandez, Juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido &c.
Por el presente cito, llamo y emplazo á Manuel Pelaez de Ueza, natural y vecino del Villar de Cierros, para que en el término de 30 dias se presente en este juzgado, á fin de hacerle saber una providencia del Tribunal superior, dictada en causa criminal formada contra él por haber expendido monedas de oro falsas, que si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia; bajo apercibimiento de que no compareciendo en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.
Y para que no pueda alegar ignorancia se pone el presente en Arévalo y Enero 17 de 1853.—Lucas Fernandez.—Por su mandado, Saturnino Lopez.

D. Pedro Antonio Hidalgo y Ballesteros, caballero gran cruz de la militar orden de San Hermenegildo, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Comandante general de la provincia de Oviedo &c. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco, alias Cuajares, tabernero que fué en la calle de la Zarza de la villa y corte de Madrid; Antonio Rubio, sargento que también fué de Voluntarios de Gerona, y natural de la Mancha; Manuel Santa Marina, riojano de hácia el pueblo de la Bastida, y Félix Nanciales, cabo segundo que fué de carabineros, para que dentro del término de 27 dias se presenten en el castillo-fortaleza de esta ciudad á oír cargos y defenderse en la causa que por delegacion del Excmo. Sr. Capitan general del distrito de Castilla la Vieja se halla pendiente en el juzgado militar de esta Comandancia general sobre falsificación y expencion de licencias absolutas vendidas á diferentes sujetos para retirarse del servicio militar, pues si así lo hiciere se les administrará justicia, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar, y sin mas citarlos ni emplazarlos.
Dado en Oviedo á 14 de Enero de 1853.—Pedro Antonio Hidalgo.—Por mandado de S. E., Pedro Suarez Bárcena.

D. Pedro Antonio Hidalgo y Ballesteros, caballero gran cruz de la militar orden de San Hermenegildo, Mariscal de Campo de los ejércitos nacionales, Comandante general de la provincia de Oviedo &c. &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco, alias Cuajares, tabernero que fué en la calle de la Zarza de la villa y corte de Madrid; Antonio Rubio, sargento que también fué de Voluntarios de Gerona, y natural de la Mancha; Manuel Santa Marina, riojano de hácia el pueblo de la Bastida, y Félix Nanciales, cabo segundo que fué de carabineros, para que dentro del término de 27 dias se presenten en el castillo-fortaleza de esta ciudad á oír cargos y defenderse en la causa que por delegacion del Excmo. Sr. Capitan general del distrito de Castilla la Vieja se halla pendiente en el juzgado militar de esta Comandancia general sobre falsificación y expencion de licencias absolutas vendidas á diferentes sujetos para retirarse del servicio militar, pues si así lo hiciere se les administrará justicia, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar, y sin mas citarlos ni emplazarlos.
Dado en Oviedo á 14 de Enero de 1853.—Pedro Antonio Hidalgo.—Por mandado de S. E., Pedro Suarez Bárcena.

D. Francisco Montoro y Navarro, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Nicolas Reaño, vecino que fué de esta ciudad, para que en el preciso término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente en la GACETA del Gobierno, se presenten en mi juzgado y escribanía del infrascripto á evacuar el traslado que se les ha conferido de la solicitud deducida por el albacea dotivo de la testamentaria del finado D. José Reaño sobre que se proceda á la cancelacion de cierto gravámen que afecta la casa calle del Molino, núm. 67 de esta plaza, en favor del D. Nicolas Reaño; apercibidos que pasado dicho término, sin mas citarlos ni emplazarlos se proveerá se-

gún lo tiene solicitado dicho albacea, y las providencias que se dicten les parará el perjuicio que haya lugar.
Cádiz 2 de Octubre de 1852.—Francisco Montoro.—Manuel de Urmeneta y Parra.

Ignorándose las respectivas habitaciones que en esta corte ocupen los herederos que dejare instituidos Don Manuel Nieto Rojo al tiempo de fallecer en la misma á 27 de Enero de 1854, por el presente se les cita, llama y emplaza para que en el término de ocho dias, contados desde que se haga la publicacion de este anuncio en la GACETA oficial de esta dicha corte, se presenten en la escribanía del número que despacha D. Claudio Sanz y Barea, sita en la calle Mayor, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, para oír la notificacion que ha de hacerseles en virtud de un despacho librado por el Sr. Juez de primera instancia de la ciudad de Sigüenza y su partido en ciertos autos que penden en aquel juzgado á instancia de la parte de la Junta de beneficencia de la villa de Jadraque; apercibidos que pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.
Madrid 13 de Enero de 1853.—Dr. Claudio Sanz y Barea.

D. Francisco Montoro y Navarro, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos y sucesores de D. Manuel de Azereto y Antola, vecino que fué de esta ciudad, con exclusion de los que traigan origen del licenciado D. José Ramon de Azereto, hijo de aquel, para que en el preciso término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente en la GACETA del Gobierno, que por único plazo se les concede, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascripto para instruirse de la solicitud deducida por el síndico de la testamentaria concursada del licenciado D. José Ramon de Azereto; apercibidos que pasado dicho término, sin mas citarlos ni emplazarlos, se proveerá segun lo tiene pretendido el referido síndico, y las providencias que recaigan les parará el perjuicio que haya lugar.
Cádiz 15 de Enero de 1853.—Francisco Montoro.—Manuel de Urmeneta y Parra.

D. Francisco Montoro y Navarro, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Granada y Juez de primera instancia del distrito de San Antonio de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos y sucesores de D. Agustín Crisóstomo de la Torre, vecino que fué de esta ciudad, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias, á contar desde la insercion del presente en la GACETA del Gobierno, que por único plazo se les concede, se presenten en este juzgado y escribanía del infrascripto á hacer valer el derecho que les asista á la hipoteca de 42,929 rs. 43/4, constituida por D. Manuel de Azereto en 3 de Setiembre de 1759, y á que está afectada la casa calle del Oleo, núm. 39 de esta ciudad; apercibidos que pasado dicho término, sin mas citarlos ni emplazarlos, se decretará la cancelacion de dicho gravámen, segun lo tiene pretendido el síndico de la testamentaria concursada del licenciado D. José Ramon de Azereto en autos que penden en este referido juzgado y presencia del infrascripto escribano.
Cádiz 14 de Enero de 1853.—Francisco Montoro.—Manuel de Urmeneta y Parra.

D. Juan Antonio Benjumea, Secretario honorario de S. M., caballero de la orden americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia de esta villa y su partido &c.

Hago saber que en mi juzgado se ha puesto demanda por su promotor fiscal, solicitando que con arreglo al art. 6.º de la ley de 9 de Mayo de 1835, se declare propiedad del Estado una suerte de tierra como de 42 á 43 fanegas de cabida, nombrada de los Frailes, situada en el partido de la Moheda, término de la villa de Pedrera, de este distrito judicial, vacante y sin dueño conocido. En su consecuencia la persona ó corporacion que se crea con derecho á esta finca comparezca á deducirlo á mi juzgado y escribanía del infrascripto, con presentacion de los competentes documentos, en el término preciso de tres meses, á contar desde la insercion de este anuncio en los periódicos; bajo apercibimiento que pasado sin haberlo hecho, tendrá lugar la declaracion pedida por la parte fiscal, y le parará perjuicio.
Estepa 14 de Enero de 1853.—Juan Antonio Benjumea.—Por mandado de S. S., Gonzalo Crespo Aragonés.

En virtud de providencia del Sr. Juez tercero de primera instancia de esta ciudad, que por ausencia del señor segundo despacha algunos negocios de su juzgado, se cita, llama y emplaza á todas las personas que crean tener algun derecho á los bienes del patronato fundado en esta misma ciudad por D. Fernando de Yepes y su esposa Doña Gerónima de la Concepcion Cuadros, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se presenten en dicho juzgado á deducir el que crean asistirles; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla y Enero 17 de 1853.—Juan de Estevareno.

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Aduanas de Madrid, por la escribanía de D. Miguel Garcia Noblejas, se cita, llama y emplaza á Juan Mercadais, de nacion francés, vecino que era de Vicalvaro en Diciembre de 1854, soltero, de ejercicio tahonero, de 32 años de edad, para que en el término de nueve dias, siguientes al de la publicacion de este tercero y último anuncio, comparezca en el juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y otros vecinos de Vicalvaro se sigue por ocultacion fraudulenta de bienes, prevaricacion y falso testimonio; apercibido que pasado dicho término se declarará contumaz y rebelde, y continuará la causa, parándole el perjuicio que haya lugar.
Chamberí 22 de Enero de 1853.—Miguel Joven de Salas.

D. Santos Hidalgo, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.
Por el presente cito, llamo y emplazo á D. José Ri-

suelo y á Juan Diaz, alias el Coriano, picador de toros, para que en el término de 30 dias, contados desde el de la fecha, que por primero, segundo, tercero y último plazo se les señala, se presenten en este juzgado á prestar cierta declaracion en causa que pende en el mismo y escribanía del que refrenda en averiguacion de quiénes sean seis hombres armados y montados que la noche del 11 al 12 de Agosto del año pasado de 1854 detuvieron y robaron á los referidos D. José Risueño y Juan Diaz y demás pasajeros de la silla-correo de Extremadura en la carretera Real de la misma, término de Maqueda, ó en otro caso den razon de su domicilio, á fin de poder librar los oportunos exhortos al indicado objeto.

Dado en Escalona á 16 de Enero de 1853.—Santos Hidalgo.—Por mandado de S. S., Francisco Grande de la Puente.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Las noticias de Constantinopla llegan hasta el 6 de Enero. La cuestion financiera continuaba sin resolverse. Sin embargo, después de haber desechado las proposiciones de Mr. Teodoro Baltazzi, el Divan habia aceptado las de Mr. Missiani, natural de la isla de Chio, aun cuando en la actualidad es súbdito de la Puerta, el cual se encargaria de la liquidacion del Banco. Empero, segun parece, los directores actuales se oponen á toda especie de arreglo. Como su honor é intereses se encuentran comprometidos, quieren que el Gobierno nombre una comision para examinar las operaciones que ha hecho el Banco durante el tiempo que se han encontrado á su frente. El cambio no obstante se mantenía á un precio regular, porque no cesaban los pedidos de cereales que hacia la Inglaterra.

En Constantinopla se miraba el nombramiento de Mr. Missiani para liquidar el Banco como un gran progreso que habia hecho la influencia rusa, puesto que los socios del dicho Missiani eran MM. Zariii, Ralli, Meunajan y Stefanovich, todos cuatro vasallos del Autócrata. Por eso se aseguraba que la política ministerial tendia visiblemente hácia el retroceso.

Las noticias del Cáucaso llegadas á Constantinopla por la via de Trebisonda son bastante desfavorables para los rusos. Aparte las victorias conseguidas por Chamíl-bey que habia obligado al ejército del Czar á abandonar sus posiciones, Mehemet-Amim, su segundo en las tribus circasianas del Mar Negro, habia logrado reunir bajo su dominio la soberanía de todas las provincias no sujetas á la Rusia. Lo que parece confirmar esta noticia es que los buques circasianos han forzado la línea de los buques rusos que bloqueaban las costas de Circasia, llegando á Trebisonda, Sinopia y Constantinopla con cargamento de esclavos.

El vapor *Ajaccio*, encargado de llevar á Siria los despachos relativos á los Santos Lugares, estaba ya de vuelta. Decíase que al fin iba á ejecutarse el convenio con la Francia sobre esta interesante y tan debatida cuestion.

Las noticias de Méjico son tristísimas. Los movimientos revolucionarios parecen tomar proporciones desmesuradas. Los diferentes pronunciamientos habidos en varios puntos que hasta el dia parecían aislados, se han extendido al Norte del país, sobre todo después que cuentan en su auxilio algunas bandas de aventureros de Tejas. Los periódicos ingleses anuncian de la columna expedicionaria de Mr. Rausset-Boulbon, que después de haber sido destruida en dos combates sucesivos en Sonora, los restos que quedaron se vieron obligados á rendirse á discrecion.

Las noticias del Brasil llegan hasta el 15 de Diciembre, y las de Buenos Aires hasta el 2. El Imperio brasileño gozaba de la mas completa tranquilidad: las elecciones de Diputados que acababan de verificarse daban al Gobierno una mayoría considerable.

La guerra civil ha estallado de nuevo en la Plata con intensa animosidad. El Gobierno del Estado de Buenos-Aires ha dado la señal. Los Generales Madariaga y Honcos, con sus tropas, han empezado las hostilidades contra Urquiza. Los periódicos de Buenos-Aires anuncian la completa derrota de este último; pero como no se han recibido los de la parte contraria, debemos sospechar que haya en su relato alguna inverosimilitud, ó por lo menos exageracion.

Se anuncia, aun cuando exija confirmacion esta nueva, que el Gobierno del Paraguay acaba de dar un decreto por el cual se invita á los extranjeros, no tan solo á visitar el interior de aquella República, sino á fijarse en ella, ofreciéndoles proteccion, y ser tratados y acogidos con la mas completa libertad.

El Rey de Dinamarca ha disuelto la segunda Cámara. Esta medida, propuesta y llevada á cabo por el Ministerio, ha sido motivada por la resistencia que el Gobierno encontraba en ella á cualquier disposicion que se le propusiese para reconstruir sólidamente la Monarquía danesa. Segun una correspondencia de aquel país, el Gabinete no ha querido exponer á los violentos discursos de la oposicion el mensaje Régio respecto á la sucesion á la Corona, firmado en Londres por los repre-

sentantes de las grandes Potencias, el cual debía discutirse en la sesión de 17 del actual.

Esciben de Berlín que por fin se había resuelto que fuera Dantzic y no Stettin el puerto de la Monarquía prusiana.

En las conferencias celebradas hasta el día entre MM. de Bruch y de Pommeresch, el punto más importante que se ha presentado, excepto el del Arancel, ha sido la forma ó manera como deben negociarse los tratados de comercio con los demás Estados.

El negociador austriaco insiste en que se inserte un artículo redactado especialmente para coartar la iniciativa de la Prusia. Según el mencionado artículo, no podrá negociarse ningún tratado de comercio sin el consentimiento de las dos partes contratantes, esto es, de la Prusia y el Austria. Pero como el Gobierno prusiano se propone entablar negociaciones comerciales, no tan solo con Bélgica y Francia, sino también con Inglaterra, trata de conservar su libertad de acción; y á esta cuestión, que no deja de ser importante, se debe el que no se haya concluido el tratado comenzado entre las dos grandes Potencias alemanas, que ha de reanudar las interrumpidas relaciones é intereses comerciales.

Un parte telegráfico de Viena anuncia el fallecimiento del Archiduque Ranerio ocurrido en Botgen, en el Tirol. El Archiduque era Virey de Lombardía cuando ocurrió el alzamiento de Milan en 1848, de donde tuvo que salir precipitadamente para no ser víctima de los revoltosos. Desde entonces se retiró á la vida privada hasta el día. Ha muerto á los 70 años de edad. Tenía varios hijos, entre los cuales se cuenta la Reina actual de Cerdeña. Se casó en 1820 con María Isabel Francisca, Princesa de Saboya Carignan.

Esciben de Francfort que la comisión federal militar ha propuesto á la comisión militar de la Dieta germánica disponga se efectúe una inspección de los contingentes federales por todo el corriente año. Parece que esta proposición ha sido indicada por las grandes Potencias. La Dieta ha resuelto que se pidan instrucciones sobre el particular. Parece sin embargo probable que se verificarán las inspecciones propuestas.

El Gobierno inglés continúa haciendo sus aprestos militares. Dicese que se trata ahora de aumentar el cuerpo de ingenieros, y también se asegura que ha pedido informes y noticias á las administraciones de los ferro-carriles, para que manifiesten cuánto tiempo necesitarán para trasportar, en un caso imprevisto, cierto número de tropas.

El Conde de Granville se encuentra tan mejorado de la caída del caballo, de la que dimos cuenta á nuestros lectores en una de las pasadas revistas, que ha podido ya asistir al Consejo de Ministros que se celebró en el Ministerio de Negocios extranjeros.

El viernes 21 del actual se mandaron suspender en París todas las recepciones oficiales con motivo del aniversario fúnebre de la muerte de Luis XVI. El General Allouveau de Montreal ha sido nombrado Comandante de la division expedicionaria del ejército francés en Italia en reemplazo del General Gemeau, que ha sido nombrado Senador.

La Patrie del 20 anuncia que el Emperador de los franceses va á contraer matrimonio con la Condesa de Teba, hija de los Condes del Montijo; que este enlace debía notificarse el 22 á las altas corporaciones del Estado, y celebrarse el 29 del actual.

INTERIOR.

El día 18, según la Paz de Sevilla, se han celebrado en aquella catedral las honras por el alma del Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego.

A continuación ofrecemos un estado bastante curioso de los buques entrados en Sevilla en el año anterior, su clasificación, número de toneladas y tripulación que contuvieron:

Buques españoles procedentes de America, 40 con 1773 toneladas, y 103 tripulantes.

Idem del extranjero, 36 con 3961 toneladas, y 285 tripulantes.

Idem de cabotaje, 1081 con 43,387 toneladas, y 5865 tripulantes.

Idem menores, 908 con 7952 toneladas, y 3667 tripulantes.

Buques extranjeros con carga, 73 con 6077 toneladas, y 340 tripulantes.

Idem en lastre, 25 con 2130 toneladas, y 132 tripulantes.

Total, 1233 con 25,290 toneladas, y 40,392 tripulantes.

Clasificación de extranjeros.—Ingleses 57, franceses 27, suecos 3, holandeses 4, belgas 2, hanoverianos 2, ruso 1, noruego 1, mecklemburgués 1.

Total 98.

Buques entrados en 1848, 2160 españoles, y 127 extranjeros.

Idem en 1849, 2289 españoles, y 143 extranjeros.

Idem en 1850, 2447 españoles, y 123 extranjeros.

Idem en 1851, 2500 españoles, y 112 extranjeros.

Idem en 1852, 2035 españoles, y 98 extranjeros.

Las 6077 toneladas de los 73 buques extranjeros con carga, se subdividen en 2395 de carbon

mineral, 996 de madera, y 2766 con farderia, hierro, carruajes, bacalao, y tierra para la fábrica de Cartuja.

Total, 6077.

La extracción de los extranjeros consiste en cobre, plomo, azogue, lana, corcho, orozuz, aceite, higos y naranjas.

Esciben de varios puntos de la montaña de Cataluña al Ancora de Barcelona, que á fin de evitar los funestos efectos que ocasionaria un repentino frío en los sembrados, ha sido preciso segar en flor algunos de ellos. En las inmediaciones de Moyá muchos arbustos han dado flor; y varias legumbres que acostumbraban á granar por Marzo ó Abril, están ya en sazón.

Dicen al Diario de Cataluña de Figueras el 15 de Enero:

Desde mi última no ha ocurrido en esta villa novedad digna de atención que comunicar á ustedes.

El estado de la salud pública es bastante satisfactorio, á pesar de la extraña temperatura que observamos, mas bien propia de una templada primavera que de un invierno al menos regular: así es que el Labrador dirige al cielo angustiosas miradas á ver si abre sus cataratas; pero las nubes se alejan y desvanecen á la vez, dejando exhaustas y próximas á perderse las sementeras cuyas hojas ya se manifiestan algo pálidas.

Al Diario de Barcelona le escriben también de Lérida el 14:

Ayer á las cuatro de la tarde entró en esta ciudad el segundo batallón del regimiento infantería de Bailen, núm. 24, á las órdenes del digno Coronel Sr. Comandante D. José María Ezguardo, el que con su disciplina, policía y excelente personal, causó la admiración de cuantos habitantes de esta ciudad salieron á recibirlo.

Al día siguiente continuó su marcha con la mayor uniformidad y aire militar, sin desmentir el excelente concepto que teníamos formado de este regimiento en épocas anteriores.

Dice el Diario mercantil de Valencia del 20:

En estos últimos días se ha terminado la colocación de los carriles hasta Algemés, cuya estación se halla también concluida. Ignoramos todavía si se abrirá inmediatamente este nuevo trozo de la línea de Játiva, ó si se aplazará la inauguración para cuando los trabajos lleguen á Alcira.

Días pasados salió de esta ciudad para Almansa una galera cargada de calderilla con destino á las obras del ferro-carril.

MISCELANEA.

Dice El Heraldo:

El 19 del corriente se verificó en esta corte la instalación de la sociedad de agricultura, industria y comercio, cuyo triple objeto reconoce por base la introducción y aclimatación de la cochinilla en grande escala, combinada con la del gusano de seda triboltino. De los 105 individuos de que hasta aquella fecha contaba la sociedad, se reunieron 65, y resultaron electos para formar la Junta directiva los Sres. D. Agustín de Perales, Secretario de la Real Cámara y estampilla de S. M., presidente; Don Cenón Trelles, vicepresidente; D. José Díaz Agero, tesorero; D. Fernando Bullosa, director; D. Juan Saiz de Arroyal, D. José Justo Babiano, D. Manuel Calatravejo y D. Manuel Odriolsola y Estrada, vocales, y D. José Plácido Sansón, secretario.

Como el clima templado de varias de nuestras provincias se presta al cultivo del nopal y de la morera, que dan alimento á los dos maravillosos insectos, cuya propagación se propone la sociedad; y como por otra parte la calidad de los terrenos que al objeto se requieren hace que no se perjudiquen en lo más mínimo los cultivos existentes, auguramos el mejor éxito al autor del pensamiento y á las personas que han cooperado y cooperen para su completa realización. Las provincias meridionales, y aun aquellas en que mas escasean las lluvias, donde el nopal se propaga y vejeta con lozanía, deberán ser las mas interesadas en aprovechar las ventajas que esta asociación ofrece, pues al paso que utilizarán las tierras, ahora yermas é incultas, percibiendo frutos de mucho mas valor que los actualmente conocidos, serán en poco tiempo cubiertos de verdura los campos que ahora repelen los vapores por el calor radiante que despiden, y es una de las causas de su sequedad. Suponemos que los propietarios de estas provincias secundarán el pensamiento, tomando parte en la empresa, y reanimando por este medio su agricultura, cuyo actual decaimiento es notorio.

Aunque el interés particular es el medio mas eficaz de conseguir el fomento de la riqueza pública, hay ocasiones, como la presente, en que la protección del Gobierno entra por mucho, sin necesidad de que ella perjudique intereses creados. La agricultura, base de este proyecto y de nuestra riqueza, va á recibir un grande impulso, y en sus operaciones deberán ocuparse muchos brazos que en el día sirven de gravamen á la sociedad. El Gobierno, cooperando con su protector influjo á la consolidación y desarrollo de este pensamiento, hará un gran bien á la patria, siempre dispuesta á agradecer las medidas que le proporcionan beneficios reales y positivos.

El director presentó en la sala de sesiones á los concurrentes cuatro palas de nopal asemejadas con cochinilla de la que tiene aclimatándose en Madrid, y su vista excitó el entusiasmo de los socios, que con admiración consideraban lleno de vida, á pesar del frío clima de Madrid en la estación que atravesamos, al insecto origen de su prosperidad futura.

—PAJARO PRECOZ.—Los periódicos franceses vienen estos días anunciando fenómenos de vegetación admirables: quien asegura que en su distrito se han presentado ramas de ciruelo con ocho ciruelas granadas, y algunas casi maduras: quien afirma que en su redacción se hallan expuestos al público varios manojos de cebadas cuyas espigas están en completa madurez. Esto es poca cosa para lo que sucede en las Provincias Vascongadas. Una persona que nos merece entero crédito, y que ha llegado anteanoche de Villafranca de Guipúzcoa, nos asegura que en una huerta perteneciente al Conde de

Corres ha encontrado un nido de pájaro recientemente construido.

En verdad que si, como lo creemos, este hecho es cierto, merece ser consignado para que forme época.

—EL CISNE DE PESSARO.—Esciben de Florencia:

La estancia del Rey de Baviera en esta ciudad ha motivado un concierto dirigido por el célebre Rossini, y en el cual han tomado parte el Príncipe Poniatowski y la Princesa Poniatowska, la Condesa Orsini, y los artistas Bazzini é Ivanoff.

El célebre maestro fué espléndidamente obsequiado por la Real y aristocrática concurrencia.

—LOS RESTOS DE LOS SAMARITANOS.—Desde el año de 1808, Mr. Gregoire y Mr. de Sacy habian mantenido una correspondencia muy tirada con los samaritanos de Naplusa, ciudad situada á alguna distancia de la antigua Samaria, entre el monte Hebal y Garizim. Esta correspondencia ha derramado alguna luz sobre las costumbres y las creencias religiosas de esa fracción del pueblo hebreo. El sacerdote Salameth ha respondido con claridad y precisión á varias preguntas que se le habian hecho. Hé aquí algunas de sus respuestas:

«No hay samaritanos en vuestras regiones de Oriente, sino en Neplusa y en Jaffa. Hace 400 años que no los hay en Egipto.»

Nuestro culto es solo el Dios, según lo que escribió en la ley: «Adora al Señor tu Dios.»

Estamos separados de todas las naciones, hasta de la nación judía; tenemos templos y casas aparte. No tenemos imágenes. Nuestra única ocupación es la lectura de la ley toda nuestra vida.

Nuestro traje es distinto del de las demás naciones. Llevamos siempre turbante; pero los días de sábado y de fiesta vamos al templo vestidos de blanco.

Nuestra población estaba desparramada por Egipto, Damasco, Gaza, Ascalon y Cesarea; pero estos se los llevaron consigo los francos hace 600 años, y se hallan en el día en su país.

Rezamos nuestras oraciones vueltos hácia el monte Garizim, que es la casa de Dios y de sus ángeles, y el lugar de la presencia de su magestad y de sus sacrificios, como está escrito en la ley: tenemos vuelta la cara hácia aquel sitio cuando oramos: según las órdenes de nuestros pontífices, estas oraciones se han sustituido á los sacrificios del cordero que se hacían por mañana y tarde.

Este pueblo ha conservado un odio invencible á los judíos propiamente dichos. Los samaritanos no han tomado parte nunca en los sacrificios de los judíos: en el día todavía no les dan sus hijos en matrimonio, ni van á escoger entre ellos mugeres.

Cuando un samaritano se ha casado con una muger que le sale indócil, ó si halla en ella la menor cosa que le desagrada, escribe á aquella un billete de separación, se lo pone en la mano y la echa de su casa.

Los samaritanos lavan sus muertos con agua pura y leen sobre el cadáver el libro de la ley: el sitio que ocupa la sepultura es propiedad suya, y está colocado siempre en frente del monte Garizim. Después del entierro se purifican del contacto del cuerpo, celebran las fiestas de Noemias (luna nueva), y conservan tablas en que están calculados los eclipses. «Sabemos, dicen, el momento en que el dragon viene á acometer á los dos astros, con horas y minutos, del modo mas exacto.»

Los samaritanos, en fin, como los judíos, esperan al Mesías, y dicen que le reconocerán por sus prodigios.»

Tales son en compendio las notas proporcionadas por Mr. de Sacy acerca de este pueblo desgraciado y continuamente perseguido por los turcos. Era urgentísimo ya reunir esas débiles indicaciones de una nación que dentro de poco habrá desaparecido completamente de la superficie del globo. Reducidos ya al número de 30 familias, ó 200 individuos, los samaritanos dentro de poco no existirán sino en la historia; y á no ser por las investigaciones del abate Gregoire, hasta estas ligeras nociones se hubieran perdido para siempre.

—EL EJERCITO BELGA.—Se ha cambiado el uniforme de la infantería: la túnica azul turquí sustituye al capote y á la casaca; el pantalón es gris oscuro con una tira encarnada en los regimientos de preferencia. Estos conservan su gorra de pelo; pero los demás cuerpos llevarán el kepi con esprít encarnado: unas dragonas en forma de media luna, y parecidas á las de las tropas inglesas, reemplazarán las charreteras. Los oficiales usarán la faja tricolor con bellotas de oro. El equipo recibe también una grande modificación. El corraje llamado de cruz queda suprimido, y en su lugar queda adoptado un cinturón ancho de ante blanco en la misma forma que el de los franceses, uniéndose en los costados del mismo las correas de la mochila. La cartuchera se llevará por delante.

El ejército belga se hace notar hoy entre los demás ejércitos europeos por ser el único que tiene un campo permanente de instrucción, el campo de Waterloo, en donde con notable afán y sin interrupción de ningún género procura el Rey Leopoldo lograr en calidad con respecto á sus tropas lo que les falta en número.

El campo de Waterloo, en donde son acogidos con la mayor fraternidad y la mas exquisita consideración cuantos oficiales extranjeros se presentan, es indudablemente una de las mejores escuelas del arte militar.

Uno de los oficiales mas distinguidos del ejército inglés, el mayor Hervey, en un libro que acaba de publicar con el título de «Una visita al campo de Waterloo» hace los mayores elogios de la disciplina, de la instrucción y del aspecto militar de las tropas belgas, añadiendo que en la calidad de sus armas y en su destreza en tirar al blanco nadie puede aventajarlas.

INDUSTRIA METALURGICA DE NEWCASTLE.—La riqueza de los condados de Northumberland y de Durham consiste sobre todo en la explotación de sus minerales y en la actividad de sus fábricas, cuyo principal elemento es el carbon de piedra. En estos condados hay minas de carbon de piedra, plomo, hierro argentífero, zinc, magnesita &c.

El inmenso depósito de carbon de piedra que existe hace tiempo en ambos condados es de superior calidad y el mas á propósito para el gas, las calderas de los vapores y aun para los usos domésticos.

Para evitar los accidentes que tan continuos

son en las minas á consecuencia de las explosiones de gas, se han tomado algunas medidas.

Diversos ensayos se han hecho por medio del vapor para dar ventilación á las galerías infestadas. Este método ha dado felices resultados en una mina situada en las cercanías de New-Castle, y es probable que este método se adopte en otros minados.

La explotación de minas de hierro prospera muy poco en los condados de Northumberland y Durham. Grandes empresas se han formado para dar impulso á esta industria. Algunas han obtenido ganancias; pero otras se han arruinado completamente.

La mayor parte de los establecimientos trabajan sin haber logrado aun utilidad, y únicamente por evitar las pérdidas que son consiguientes, conservando las propiedades con la esperanza de que venga otra época mas ventajosa.

Las herrerías inglesas luchan difícilmente contra la competencia escocesa. El hierro que produce la Escocia es muy poco, y los gastos de fabricación son tan bajos, que los escoceses pueden venderlo á mejor precio que los ingleses.

El mineral de hierro explotado en Durham y Northumberland es conocido en el país bajo el nombre de Clay iron stone: se halla en planchitas y granos. Las minas de plomo de los condados de Durham y Northumberland están situadas en las pendientes de las colinas donde nacen el Wiac y el Tyve. Su explotación la hacen muy pocos operarios, cuya circunstancia ha proporcionado á los dueños la facilidad de atender á las necesidades mas perentorias. Las principales minas pertenecen á una poderosa sociedad titulada London Lead Company, y á un particular llamado Mr. Wentworth Beaumont. Producen anualmente de ocho á diez mil toneladas de plomo.

El plomo de primera fundición contiene plata. La separación de estos dos metales se hace por medio de una operación especial.

Los progresos modernos de las artes é industrias han dado inmenso desarrollo á las explotaciones metalúrgicas del Norte de Inglaterra; pero parece que las riquezas minerales que encierra su suelo no estuvieron ocultas á los conquistadores de la Gran Bretaña. Aun hoy se encuentra en los puntos donde los romanos habian establecido sus puntos adecuados para resistir á las invasiones de los enemigos.

En algunos sitios junto á la muralla romana se han descubierto montones de carbon de leña, en otros parajes vetas de carbon de piedra, indicio seguro de haberse explotado antiguamente. En el museo de Londres existe una masa de plomo hallada en una mina cerca de Alston, y que parece haber sido extraída por los romanos. En Resingham, en la frontera de Escocia y en algunas minas de plomo hay sitios donde las vetas de mineral están explotadas. Los mineros confiesan con respeto supersticioso que los han precedido en sus trabajos los que ellos llaman The old men (los hombres de los tiempos antiguos).

—SOBRE LAS ADORMIDERAS VERDES Y SECAS, POR BUCHNER.—En los Ann. der Chémie und Pharmacie, se leen las experiencias practicadas relativamente á la cuestión de si conviene preferir para el uso medicinal las cabezas de adormideras verdes ó maduras.

Es sabido que los farmacéuticos antiguos recomendaban siempre el uso de las cabezas maduras del papaver somniferum para la preparación del jarabe de diacodion. J. A. Murray asegura en su Aparatus medicam., que el extracto de cabezas de adormideras produce, á igual dosis, efectos doblemente intensos que el ópio.

MM. Tilloy, Winckler y Merck han descubierto la causa de esta eficacia en las cabezas de adormideras secas; los dos últimos han encontrado que 52 onzas de estas cápsulas contienen de 18 á 30 granos, es decir, mas de 1 por 400 de alcaloides.

En el extracto alcohólico de las cabezas de adormideras de simientes azules ha hallado Mr. Winckler la morfina, la narcotina, mucha cantidad de naceína, y el ácido mecónico. El empleo de las cabezas de adormideras verdes, recomendadas por los farmacéuticos modernos, está muy lejos de ser justificado por razones fundadas en la experiencia y en la observación.

Cuando se recogen las cápsulas á los ocho ó diez días después de la caída de las hojas ó pétalos, y se secan, ofrecen al tiempo de masticarlas un sabor dulce y mucilaginoso, al paso que las que se recogen ya enteramente secas dejan un gusto extremadamente amargo.

Esta observación notabilísima hizo opinar á Mr. Buchner que las cabezas de adormideras secas tienen mayor cantidad de alcaloides que las verdes.

El mismo observador pudo determinar la gran cantidad de alcaloides que contiene un extracto de cabezas de adormideras precipitando aquellos por el yodo. Para el efecto añade una infusión acuosa hecha á un calor suave, y neutraliza previamente con un poco de amoniaco el yoduro yodurado de potasio. El peso de combinación yodurada que se precipita es mas considerable en la infusión de cabezas de adormideras secas, que en la infusión de las verdes, cuya proporción es de 138 á 100. De todo lo cual deduce que deben ser preferidas las cápsulas secas para la preparación del jarabe de diacodion, á pesar de que las verdes contienen mas cantidad de meconato de morfina, y dan también mayor cantidad de extracto.

—MODO DE DESCUBRIR LA ESTRICNINA EN LA CERVEZA AMARGA, POR GRAHAM Y HOFFMANN.—Es bien sabido que la estricnina es un veneno tan enérgico y de un amargo tan intenso que medio grano bastaria para producir la muerte, y la misma cantidad para comunicar un amargo muy fuerte á una gran cantidad de agua.

Ha habido ya acusaciones criminales contra algunos fabricantes de cerveza por haber mezclado una cantidad de estricnina para dar el sabor correspondiente á la cerveza amarga. Graham y Hoffmann practicaron á ruegos de Mr. Allsopp una serie de investigaciones, con el objeto de probar hasta qué punto pudiera ser fundada la opinión de algunos, de que la cerveza podia ser falsificada por la estricnina.

Según los experimentos de Graham y de Hoffmann, seria necesario echar en la cerveza, para darle el amargo correspondiente, hasta cinco centímetros de estricnina. Esta dosis es por consiguiente doble de la necesaria para ocasionar la muerte

La amargura de la estrignina es igual á la del lúpulo, sin embargo tiene un carácter especial y distintivo: la de aquel produce una sensación inmediata y como aromática, pero fugaz; la de la estrignina, por el contrario, no se manifiesta inmediatamente; mas una vez desarrollada persiste mucho tiempo, y deja un amargo salino. No obstante, no puede esta diversidad de sensaciones ser una prueba de la falsificación.

Segun el proceder empleado para descubrir este alcaloide, se puede demostrar su existencia, aun cuando su cantidad sea de 1/1000 de grano (0 gr. 00005).

El proceder es el siguiente:

Se humedece la pólvora con una gota de ácido sulfúrico concentrado, y se añaden á este líquido algunos fragmentos de bicromato de potasa cristalizado. En el momento mismo se desarrolla en los puntos de contacto un color violeta muy intenso que penetra rápidamente en todo el líquido, y desaparece algunos instantes después. La presencia de materias extrañas, aun en cantidad infinitesimal, impide esta reacción. Por consiguiente para aplicar este ensayo á la estrignina en un líquido tan complicado como la cerveza, es necesario aislar previamente aquel alcaloide. Esto es mas fácil de lo que pudiera creerse á primera vista.

Se toman 2,26 litros de cerveza, se le añaden medio grano (0 gr. 025) de estrignina, y después de haber agitado el licor con dos onzas (60 gramos) de carbon animal, se le deja reposar durante una noche. La cerveza á la mañana siguiente ha perdido enteramente su amargor. Se recoge el carbon animal que ha absorbido la estrignina, sobre un filtro lavado una ó dos veces en agua y se le hace hervir después con 8 onzas (240 gramos) de alcohol. Se filtra el alcohol, se le destila, y queda un líquido acuoso, que es el que contiene la estrignina. Se le añaden algunas gotas de potasa y 36 gramos de éter, y evaporada una parte de esta disolución etérea en un cristal de reloj, queda un residuo sumamente amargo, que es la estrignina.

De este proceder se valieron en el caso judicial habido en Londres contra Mr. Allsopp, acusado por el público á consecuencia de un anuncio de un periódico, de que la cerveza de su fábrica habia sido falsificada con la estrignina.

Se demostró que la cerveza no contenia la mas mínima partícula del mortífero alcaloide.

VARIEDADES.

UN ENCUENTRO CON UN LEÓN.

Hace algunos años, durante mi residencia en el Cabo de Buena Esperanza, conocí á muchos de esos intrépidos mercaderes que sacan ganancias considerables del comercio que hacen con los puntos situados al Norte del río Orange. Su ausencia dura con frecuencia dos ó mas años, yendo de una á otra tribu con sus carretas y sus criados hasta vender todos sus géneros, regresando después á Graham's Town ó al Cabo, precedidos del ganado que han comprado, y de un grande acopio de plumas de avestruz, pieles de fieras, marfil y otras mil preciosidades que les producen 400 ó 500 por 100. La mayor parte de los que yo conocia limitaban sus operaciones al territorio situado á lo largo de la costa occidental de Africa, entre el río Orange y las posesiones portuguesas de Benguela.

Uno de los mas atrevidos, como tambien de los mas felices mercaderes, era un cierto Hutton, colono inglés, que habia conseguido reunir un pequeño caudal en sus excursiones entre los Namaquas y Damarras, y que pensaba ya el retirarse del comercio. Habíame dicho que no tan solo era un hombre muy hábil y entendido en su profesion, y un valiente cazador, sino uno de los mas inteligentes exploradores del Africa meridional. Con motivo de un favor insignificante que le hice, me dió sobre aquel territorio cuantas noticias podia yo desear. El favor sin embargo no habia sido gran cosa. Un criado namaqua que tenia á sus órdenes, que no se habia separado de él desde que le conoció al transitar por el país, situado allende el río Orange, fué puesto en la cárcel, y pude lograr devolverle la libertad.

El muchacho se parecia mucho á un hotentote. Su estatura era baja, el cutis bronceado, los ojos hundidos, la nariz pequeña, las mejillas prominentes y anchas, y los cabellos crespos como los que distinguen aquella raza. Era ordinariamente callado, grave y casi sombrío, á menos que no abusase de los liciores, que le gustaban en extremo como á todos sus compatriotas. Entonces pasaba de un extremo á otro: no tan solo se animaba, sino que se volvía pendenciero, agresivo y belicoso. Rema y se batía con frecuencia con los negros mas astutos y descarados de la ciudad, que se complacian en enfadarle. lo mismo que los colegiales de Londres se divierten en aburrir al nuevo compañero que acaba de llegar de provincia. Un dia en fin que se habia batido desesperadamente con un negro colosal de Mozambique, se apoderó de él la policia y le encerró en la cárcel. Su amo, que ignoraba lo mismo que él las leyes y costumbres del país, me pidió auxilio, suplicándome interviniese en su favor. Explicué pues el caso al jefe de policia, y pude conseguir su libertad. En consecuencia, Apolo, así se llamaba, regresó á casa de su amo después de algunas horas de detención que le volvieron la calma y el juicio.

Sorprendíame mucho el interés que Mr. Hutton habia mostrado en el asunto. ¿De qué procedia aquel afecto? Apolo nada tenia de seductor ni en su figura ni en sus maneras. Al parecer queria mucho á su amo; pero su carácter era naturalmente brusco, así como su fisonomía é inteligencia no demostraban mucha brillantez. Habia oido decir que Mr. Hutton, á pesar de ser un comerciante hábil y entendido, y un buen cazador, era muy honrado y tenia un corazón sensible. Supuse pues que Apolo le habria sido confiado por sus padres con la promesa solemne de devolvérselo sano y salvo, y á esto debia atribuírse el afán cuidadoso del mercader para no faltar á su palabra.

Vinome á ver aquella misma noche para darme gracias por mi servicio. Durante la conversacion le dije que su namaqua era sin duda un excelente criado, puesto que tanto afecto le inspiraba.

—Debo cuidarle mucho, me contestó, porque le debo la vida.

—¿A ese mala cabeza? repliqué sin cuidarme de

suavizar mi apóstrofo. Os confieso que no os entiendo.

—Nada hay mas cierto, sin embargo, repuso el mercader ambulante. Hace 10 años que encontré á Apolo junto á la orilla septentrional del Orange. Era todavia niño, apenas contaria 12 años, aun cuando es muy difícil el calcular la edad en su país. Estaba solo, abandonado, devorado por la fiebre y medio muerto, recostado en un peschere, cubierto por unas tablas mal unidas. Los hotentotes acostumbran abandonar de este modo á los enfermos y ancianos que no pueden seguir á las tribus. Esta bárbara costumbre, la menos moral sin duda de las que siguen, les hace ser juzgados con demasiada severidad tal vez, puesto que considerados bajo otro punto de vista, no son tan crueles ni viciosos como lo pretenden algunos viajeros. En una palabra, coloqué á mi jóven desamparado en una de mis carretas, después de lo cual le di algunas tomas de quinina y otros medicamentos. Pocos dias después saltaba y brincaba como si nunca hubiese estado enfermo. Dijome que se llamaba Tkuetkue; pero este nombre me pareció tan salvaje y difícil de pronunciar, que le di el que hoy lleva, de los mas agradables al oido sin duda alguna. Desde entonces Apolo me ha seguido siempre, y me demuestra grand afecto. Es sin embargo un salvaje en toda la extension de la palabra. Solo yo puedo gobernarle, y ejecuta mis órdenes todo el tiempo que se acuerda de ellas, e to es, 24 horas; es muy raro que su memoria vaya mas lejos. Pero no por eso me atrevo á hacer que forme parte de la sociedad de la templanza ni del congreso de la paz, aunque yo le de los mejores ejemplos. Cuando encuentra á mano algun licor, bebe sin tino, y cuando está ebrio se bate como un tigre al momento que se le provoca. Estos son sus únicos defectos: por lo demás es un muchacho honrado y fiel y el mejor criado que he conocido.

—Pero antes de que le debiérais la vida, le habíais vos salvado la suya, dije á Mr. Hutton.

—Probablemente, me respondió Mr. Hutton, aun cuando tal vez hubiera podido curarse por si si no me hubiera encontrado. Los hotentotes y los namaquas son muy fuertes y robustos, y es preciso que sufran grandes privaciones para perder la vida. Hé aqui ahora el medio que tuvo Apolo de demostrarme su gratitud.

Habia emprendido mi viaje para Damara con dos carretas y cerca de doce caballos. Dos de ellos eran originarios de la costa de Mozambique: los demás eran hotentotes y namaquas, que habia alquilado antes de mi salida. La mayor parte los habia encontrado en una estacion de misioneros llamada el Schemelen viejo, situada acende del Orange. Los negros servian perfectamente, habiendo adquirido durante su permanencia en el Cabo cierta tintura de civilizacion. Los demás únicamente servian para guiar y guardar mis carros, aun cuando alguna vez les hacia perseguir la caza que se ofrecia á nuestra vista. Además, conocian perfectamente el país, y bajo este punto de vista me prestaban grande utilidad; pero era preciso vigilarlos con sumo cuidado. Perezosos y poltrones por naturaleza, aun cuando muchos de ellos manejan con gran destreza toda clase de armas de fuego, nunca pude lograr que mostrasen valor ante las fieras que de vez en cuando nos salian al encuentro, como los rinocerontes y los búfalos: mucho menos ante los leones. Yo maté con mi propia mano uno ó dos rinocerontes, sin que ninguno de los niños me secundara, excepto Apolo, que no se separaba jamás de mí, aun cuando el miedo le hacia dar diente con diente, y sus ojos se convertian en dos arroyos de lágrimas al ver acercarse el enemigo.

Una tarde, prosiguió Mr. Hutton, mandé desenganchar cerca de un estanque donde varios animales de diferente especie iban á beber durante la noche. A poco que nos fijáramos, podíamos ver las huellas de sus pisadas. Como los namaquas conocian perfectamente el terreno, me suplicaron encarecidamente que acampásemos mas lejos, diciéndome que los leones eran muy dañinos en aquel sitio, y si permaneciamos junto al estanque, perderiamos alguno ó algunos de mis bueyes, y aun tal vez se arrojarian sobre nosotros. ¡Cosa extraña! Cuando el leon ha probado una vez la carne humana, la prefiere á todos los demás alimentos, y desprecia las presas que puede hacer cuando logra devorar un hombre. Ya comprendereis que procuraria no ser yo la victima, ni menos exponer á mis ganados ó criados.

Después de descansar un largo rato, proseguí mi camino; y fui á plantar mis reales á dos leguas mas allá, en un valle de donde era imposible ver el estanque. Encendimos grandes hogueras para alejar de aquel sitio á las fieras, dejando á los bueyes que paciesen á su antojo por entre los peñascos que nos rodeaban. Yo sin embargo deseaba vivamente poder cazar un leon, porque hacia ya tres años que no habia tropezado con ninguno. Pero como no habia sido muy feliz en algunas cacerias de este género, temia no encontrarme apto para esta clase de pasatiempos, que exige mucha robustez y casi diaria costumbre. Traté pues de investigar el ánimo y valor de Apolo y otros cuatro de mis dependientes para saber si me acompañarian á cazar algun leon durante la noche que se acercaba á pasos agigantados. Tres únicamente aceptaron la proposicion: los demás se quedaron con las carretas, recomendándoles antes que tuviesen siempre bien encendidas las hogueras, y cuidasen de que los bueyes no se alejasen demasiado. Al ponerse el sol llegamos cerca del estanque, y en seguida empezamos á hacer en la arena con las palas y azadones que llevábamos, un hoyo que tendria cuatro ó cinco pies de profundidad. La tierra que de él sacamos la apilamos en derredor para ocultarnos con mayor facilidad, hasta que al cabo de una hora, terminada ya nuestra operacion, nos apostamos, preparados nuestros fusiles, y esperando á los leones.

En vano aguardamos toda aquella noche. Muchas bestias salvajes llegaron sucesivamente á beber; pero el rey de los animales no se dignó presentarse. Vi no pocas antílopes y gacelas, zebras, quaggas y demas cuadrúpedos; pero nos abstuvimos de matar ninguno, tanto porque no teniamos necesidad alguna de sus carnes, cuanto porque el ruido de los tiros hubiera podido alarmar á los leones y alejarlos de nosotros. Nada empero ganamos con permanecer en la inaccion. Al amanecer dejamos nuestra emboscada, ateridos de frio, de mal humor y muertos de sueño. Ni un solo leon se habia presentado á nuestra vista, aun cuando oíamos á lo lejos sus rugidos. Nuestras carretas y nuestros bueyes les ha-

bían llamado sin duda la atencion, pues que al dia siguiente supimos que durante la noche no se habían separado de allí. Los que las guardaban estaban aterrados, pero tuvieron bastante serenidad para mantener constantemente encendidas las hogueras, y las bestias tenían tal miedo que casi se metian entre las llamas, cuyo reflejo impidió que las fieras las devorasen.

Renuncié, por lo tanto, al placer de matar uno de aquellos soberbios animales; pero sin embargo no quise volver al campamento sin llevar conmigo alguna pieza que nos recompensase del fastidio de tan grande espera.

A los pocos pasos pues vimos una pequeña manada de gacelas que atravesó á nuestra vista para internarse en un bosquecillo contiguo, corriendo y saltando como si alguien les persiguiera: sin esperar mas, y apuntando al grupo, disparé mi fusil, y vi caer sin vida una de las mayores.

Mis compañeros siguieron mi ejemplo, aunque sin obtener resultado alguno. Empero apenas tocaba el suelo la culata de mi escopeta cuando un enorme leon, saliendo de entre el ramaje, se vino directamente hácia nosotros; y como apenas distaba unos 100 pasos, no nos dió tiempo á volver á cargar nuestros fusiles. Quedé tan sorprendido de aquella entrevista inesperada, que durante algunos segundos permaneci inaboyl y sin saber qué hacer; pronto se me ocurrió el medio de salir de aquel trance terrible. Cuando los naturales del país van á cazar leones con sus cuchillos y medias lunas, tienen la costumbre de sentarse unos junto á otros al momento que aperciben al enemigo. ¿Está furio á la fiera? En ese caso escoge la victima, y se lanza contra ella sin detenerse. El desgraciado perece regularmente al primer zarpa-zo ó bocado que le da; pero por lo general salva la vida á costa de algunas heridas profundas. Los demás compañeros entonces se precipitan á la vez sobre la fiera: unos le cogen por la cola, lo cual impide que se revuelva, mientras que los otros la hieren con sus cuchillos y puñales; tambien sucede que pereza la fiera sin que hiera á nadie; pero alguna vez suele quedar vencedora, matando á uno ó dos de los agresores y obligando á huir á los demás. Parecióme pues fácil el emplear aquella táctica: sentándonos todos, y mostrando al animal gran serenidad y calma, tal vez lograríamos intimidarle, y por lo menos impediríamos que nos atacase antes que hubiésemos vuelto á cargar nuestras armas.—Sentáos, sentáos—exclamé entonces con fuerte voz, mientras que yo ponía una rodilla en el suelo, y me preparaba á cargar.—Pero al mirar en derredor vi que mi gente me habia abandonado, y que se hallaba ya casi en la cima de la colina que me separaba de las carretas. Apolo tambien habia marchado con ellos, persuadido, segun me dijo mas tarde, de que yo les seguia. Como el pobre diablo estaba tan aterrorizado, no se habia atrevido ni aun á volver la cabeza: no pudo desengañarse hasta que llegó al campamento.

Quedéme pues solo y frente á frente con el leon. Ni podia hacer otra cosa: si yo hubiera seguido á mis namaquas, probablemente habria sido victima. (Se concluirá.)

GACETILLA DE TEATROS.

IDLIA, ó LA HIJA DE LAS FLORES, baile fantástico en tres actos.—Hé aqui el argumento de este baile, que debe estrenarse mañana martes en el teatro Real:

La escena tiene lugar en el palacio del Duque d'Este, á las inmediaciones de Venecia, durante el primero y tercer acto, y en un bosque delicioso habitado por las Hadas durante el segundo.

Estela, hija del Duque, debia desposarse con el Principe d'Eugania. El Duque con toda su corte, y acompañado de su hija, colma de atenciones á su futuro y noble yerno, que llega precedido de un espléndido y brillante cortejo. Estela se muestra poco satisfecha, porque oculta en su pecho un profundo dolor.

El Principe nota esta agitacion, y desea adivinar la causa. Estela la disimula, haciendo ver que está apasionada de un ser ideal. En tanto el Duque invita al Principe á presenciar la pequeña fiesta que está preparada en obsequio á su llegada. El Principe acepta, y principia la danza. Concluida, el Duque insta al Principe para que descanse en su castillo.

Cuando todos han entrado en él, aparece Enrique, jóven que sirve de escudero al Duque, y que ama ardientemente y en secreto á la hija de su señor, y de la cual no es correspondido, cuya circunstancia le anima á solicitar de su amada un último adios. Estela sale del palacio cautelosamente, y se presenta ante Enrique con paso vacilante. Enrique corre á su encuentro y la dice su amor, sus sentidas quejas, su desesperacion; todo es inútil. El corazón de Estela se halla dominado por la ambicion, que puede mas en su alma que el amor constante y firme de Enrique.

El Principe, sospechando el secreto que ha creído comprender en la turbacion mal disimulada de su amada, sorprende al amante, dá rienda suelta á su furor contra este; y dirigiendo sus reconvenciones á Estela, pone mano á la espada contra el infelice escudero, este muestra serenidad presentándole inermes su pecho, pero en aquel momento Estela hace conocer al Principe que no ama á Enrique ni nunca le ha amado. Enrique queda en el mas profundo abatimiento. El Principe guarda su acero y reitera á Estela sus protestas de amor. En este instante llega el Duque con su séquito, y manifiesta al Principe que solo á él se espera para firmar el contrato que para siempre debe unirle á su hija: el Principe dá muestras de asentimiento; y ofreciendo la mano á Estela, entran todos en el castillo, menos Enrique, que permanece abismado en su dolor. Después de un instante de lucha, intenta herirse con un puñal, cuando una hada le detiene el brazo, y Enrique queda estupefacto. La hada le echa en cara su debilidad en sacrificar su vida por una ingrata, le anima y le hace conocer que en otro país le espera la felicidad en medio de los placeres y al lado de las niñas mas encantadoras. Enrique no dá crédito á las palabras del hada; pero esta hace uso de una varita mágica, y arrebatada á Enrique sobre una nube, en la cual desaparecen.

El acto segundo tiene lugar en un bosque delicioso donde habitan las hadas.

La reina de estas, deseando alejar del corazón de Enrique la imagen de Estela, halaga su vista con todas las bellezas que encierran aquellos contornos; pero nada sirve para borrar del pecho del enamorado el recuerdo de su amor y de la ingrata que fué su objeto. La hada, poseída de su alta penetracion, quiere á toda costa llevar adelante su intento, y para ello toca con su varita mágica en un césped adornado de rosas, del cual sale una ninfa bella y radiante de esplendor. Esta ninfa se llama Idalia, á cuya vista Enrique sorprendido no puede darse razon de lo que pasa en su pecho, manifestando el trasporte de tan nuevo sentimiento.

Mas la nueva y bellísima ninfa está falta de educacion, y la hada se propone enseñarla, en union de Enrique, la poesia, la música y la danza. Con tal propósito, principian por la poesia, formando palabras con flores, que Idalia comprende con prontitud.

En esta situacion, Idalia hace preguntas á Enrique, quien la responde amorosamente; y tomando una lira y pulsando sus cuerdas, produce en Idalia una dulce sensacion. Idalia, á su vez, baila, haciendo alarde de su agilidad y gracia, fascinando al jóven Enrique, el cual muestra tanto entusiasmo que parece olvidado de su antiguo amor.

La hada promete á Enrique que si se hace amar de Idalia se la dará por esposa. Enrique, habido su pecho por tan peregrina beldad, ofrece á Idalia un amor y una ternura sin límites. Idalia, viendo tanto afecto, se siente inclinada hácia el jóven, y tímida é inocente, le abandona una mano que él, entusiasmado, besa y pone sobre su corazón. Idalia, avergonzada y poseída de un nuevo sentimiento, retira su mano de las del jóven, y huye. Enrique la sigue hasta un césped, en donde se detiene. Enrique la suplica que baile, y ella accede, después de un instante de duda, llena de entusiasmo.

Terminado el baile, y cuando todos han desaparecido, sale del bosque un sátiro, esclavo de la reina de las hadas, que, enamorado de Idalia, se propone robarla para hacerla suya en el momento. Entonces se presenta Idalia, y viéndola el sátiro trata de sujetarla con una guirnalda de rosas. Idalia retrocede espantada de tan horrible figura, pugnando por desahirse. El sátiro coge una rosa para Idalia; mas esta, aprovechando un descuido del sátiro, huye con la velocidad del viento. El sátiro trata de seguirla; y encontrándose con la reina de las hadas, esta le manda que se retire. Enrique llega en este instante: el hada le manifiesta que Idalia será su esposa si se hace digno de ella.

Al efecto conduce á Enrique delante de una gruta que se transforma en el templo donde se celebran los desposorios de Estela, á quien tanto amó: este, sorprendido por tal aparicion, queda un momento absorto; pero después, con la mayor decision y entusiasmo, suplica á la reina de las hadas le dé por esposa á Idalia, que será en lo sucesivo su único amor. Entonces la hada llama á Idalia, y todas las ninfas se aproximan á Enrique y le manifiestan que Idalia será suya, pues ha sabido inspirarle amor. Idalia se separa de sus compañeras; y después de vacilar un momento, se vuelve hácia Enrique, con cuya vista goza. Por fin huye con él.

Al empezar el acto tercero se ven los jardines del Duque d'Este, quien, deseoso de solemnizar las bodas de su hija, habia abierto un certámen, cuyo premio para la mas perfecta en hermosura y virtudes consistia en una corona de oro, colocada sobre una columna, bajo la cual se lee esta inscripcion: «A la mas hermosa.»

Todas las jóvenes de las cercanías, reunidas allí, ansiosas de alcanzar el premio, se esfuerzan en demostrar su talento y gracia. Estela aventaja á todas; y ya van los jueces á pronunciar el fallo á su favor, cuando un rumor súbito anuncia la llegada de alguna nueva opositora.

En efecto es Idalia que aparece conducida de la mano por un enmascarado, que no es otro que Enrique. La bella hada despliega tal habilidad y baila con tanto primor, que merece ser le adjudique la corona destinada á la mas perfecta. Entonces el Principe se la coloca en la frente á despecho de Estela; pero advertida Idalia de su dolor, la tranquiliza asegurándole que todo su amor es de Enrique, á quien ha consagrado su corazón.

En este momento la reina de las hadas se presenta acompañada de ellas, y la escena queda transformada en una estancia fantástica y llena de mágico resplandor.

La reina hace comprender á Estela que el verdadero mérito triunfa de la ambicion, siendo esta castigada, y obteniendo aquella el premio.

Tal es el argumento de Idalia, cuyo papel es excusado digamos será desempeñado por Flora Fabri.

ANUNCIO.

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz el 20 de Febrero próximo la fragata española *Reina de los Angeles*, su capitán D. J. Taton, que se halla fundada en aquella bahía.

Los Sres pasajeros que gusten aprovechar la presente expedicion, hallarán en este magnífico buque el buen trato y comodidades que le tienen tan acreditado en la carrera de Filipinas.

Para mas informes á D. Ignacio Fernandez de Castro en Cádiz, y D. Manuel de Anduaga en esta corte, calle de Santa Catalina, núm. 8.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Giulietta y Romeo*, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*Sinfonía del Zampa*.—*Sullivan*, comedia en tres actos, arreglada del francés.—*Fantasia instrumental* del maestro Mercadante.—*Decir la verdad mintiendo*, pieza en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—*Verdades amargas*, comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz.—*El payo de la carta*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*.—*Por seguir á una mujer*.—Baile.—*Gracias á Dios que está puesta la mesa*.